

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10190** *CONSTRUCCIONES PARASUR, SOCIEDAD CIVIL*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 92/2008, dimanante de autos número 557/2006, a instancia de Francisco Lobato Fernández contra Construcciones Parasur, Sociedad Civil, en la que con fecha 5 de febrero de 2009 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Parasur, Sociedad Civil, con CIF G-91305011 en situación de Insolvencia por importe de 19.060,80 euros de principal, más la cantidad de 2.211,05 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090023871-1